



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2010PYC00155
Nº Decreto.- 2010D01083

En la ciudad de Antequera, a 19 de Mayo de 2010, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO DE LA OBRA "MEJORA DE ACCESO A CAMINO DEL CEMENTERIO"

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar de forma definitiva el contrato de obras " MEJORA DE ACCESO A CAMINO DEL CEMENTERIO", tramitado mediante Procedimiento Abierto y por concurso.

Resultando que reunida la Mesa de Contratación de fecha 16 de abril de 2010, se proponía la adjudicación provisional del concurso para la obra "MEJORA DE ACCESO A CAMINO DEL CEMENTERIO" a la proposición presentada por "ACEDO HERMANOS, S. L."

Resultando que mediante Decreto de Alcaldía de 23 de abril de 2010 se adjudicó provisionalmente a la proposición presentada por "ACEDO HERMANOS, S. L.", encontrándose éstas al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y habiendo constituido la garantía definitiva mediante aval con fecha de carta de pago de 14/05/2010.

Por la Presidencia se dio cuenta de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación de las obras "MEJORA DE ACCESO A CAMINO DEL CEMENTERIO", por procedimiento abierto mediante concurso, previsto y regulado en la LCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, disponía la adjudicación definitiva del contrato de obras y proponía su aprobación de conformidad con el artículo 135 LCSP.

Por todo ello y en uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación vengo en resolver:

Primero.-Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- La adjudicación definitiva del concurso para el contrato de obras "MEJORA DE ACCESO A CAMINO DEL CEMENTERIO" a la proposición presentada por "ACEDO HERMANOS, S. L.", por un precio de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS CON ONCE CÉNTIMOS DE EURO (225.670,11 €) + TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SIETE EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS DE EURO (36.107,22 €) DE I.V.A., y, además ofrece unas mejoras técnicas por importe de TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (33.933,63 €) excluido I.V.A., por lo que se ordena la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación definitiva y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL